



FORMATO LITERAL a) ART. 7 LOTAIP

Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos de la dependencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - MDMQ

UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD	META CUANTIFICABLE DE LA UNIDAD	SEÑALAR SI EL OBJETIVO RESPONDE AL PLAN ESTRATÉGICO O AL POA
NIVEL POLÍTICO Y DE DECISIÓN			
SUPERVISIÓN	Ejercer las potestades de inspección general, instrucción, resolución, y ejecución del DMQ, con énfasis en la prevención y disuasión, fomentando la participación ciudadana y la construcción del buen vivir.	Lograr el 95% de cumplimiento de las metas planteadas y planificadas	Plan Operativo Anual de la AMC
NIVEL ASESOR Y DE CONTROL INTERNO			
ASESORÍA JURÍDICA	Garantizar la cabal observancia del marco legal y jurídico de la Agencia Metropolitana de Control, en sus diversas decisiones	Lograr el 90% de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Objetivo General de la Asesoría Jurídica	Plan Operativo Anual de la AMC
PLANIFICACIÓN	Coordinar internamente en las materias a cargo de la Secretaría General de Planificación; prestar apoyo y asistencia a las diferentes Direcciones y Coordinaciones en materia de Planificación y Seguimiento de Presupuesto	Alcanzar el 90% de cumplimiento de la Planificación anual	Plan Operativo Anual de la AMC
NIVEL DE GESTIÓN			
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN	Ejecutar el proceso de verificación y observación que no requieren pruebas técnicas para la determinación de los datos o hechos secundarios, se la ejerce de manera residual o secundaria.	Alcanzar el 90% de cumplimiento de las inspecciones planificadas	Plan Operativo Anual de la AMC
DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN	Iniciar el proceso administrativo sancionador, aplicar el principio de oportunidad y obtener pruebas para comprobar la presunta infracción y su responsabilidad	Alcanzar el 90% de cumplimiento del objetivo general de la dirección	Plan Operativo Anual de la AMC
DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN	Resolver y adoptar medidas para el cumplimiento de las resoluciones administrativas emitidas.	Resolver el 90% de cumplimiento del objetivo general de la dirección	Plan Operativo Anual de la AMC
NIVEL OPERATIVO, DE EMPRESAS Y UNIDADES ESPECIALES			
ENTIDADES COLABORADORAS	Coordinar y administrar el sistema de entidades colaboradoras	Alcanzar el 90% del consolidación del sistema de entidades colaboradoras	Plan Operativo Anual de la AMC
UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE CONSTRUCCIONES	RealizaR, controles programados, especiales y de seguimiento de construcciones que cuentan con registros y licencias de construcción.	Lograr el 90% de cumplimiento del objetivo general de la Unidad	Plan Operativo Anual de la AMC

NIVEL DE APOYO

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Coordinar y controlar los recursos humanos, materiales, financieros, informáticos de la AMC; y, coordinar con la Administración General los respectivos procedimientos, con la finalidad de brindar el apoyo eficiente y eficaz que requiere la gestión institucional para el cumplimiento de obligaciones y expectativas.	Lograr el 90% de cumplimiento del objetivo general de la Coordinación	Plan Operativo Anual de la AMC
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Administrar el personal de acuerdo a las normas vigentes y a las directivas impartidas con el fin de apoyar oportuna eficientemente al cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.	Lograr el 90% de cumplimiento del objetivo general de la Dirección	Plan Operativo Anual de la AMC
COMPRAS PÚBLICAS	Coordinar internamente en las materias a cargo de la Administración General, específicamente en el área de contratación pública, Garantizando el fiel cumplimiento de la Ley de Contratación Pública y demás normativa complementaria	Lograr el 90% de cumplimiento del objetivo general del área	Plan Operativo Anual de la AMC
COMUNICACIÓN	Coordinar, ejecutar y controlar, la realización de los programas, proyectos y campañas de comunicación social y relaciones públicas, tanto internos como externos, en base a las políticas y lineamientos de la Secretaría de Comunicación del Distrito Metropolitano de Quito-SECOM	Cubrir el 90% de los planes de comunicación y campañas internas y externas	Plan Operativo Anual de la AMC
INFORMÁTICA	Planificar, desarrollar, dirigir y controlar el mantenimiento, operación y optimización de los sistemas de información de la AMC	Alcanzar el 90% e cumplimiento del objetivo del área	Plan Operativo Anual de la AMC

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2012
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):	PLANIFICACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	MARIA FERNANDA VELARDE G.
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	maria.velarde@quito.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	3952300 Ext. 28204